



SOLICITUD DE REUNION DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTOS

(Art. 3 letra U) LOSMA)

I.- Antecedentes generales: Solicito reunión de asistencia al cumplimiento. En virtud del artículo 3 literal u, de la LO-SMA, mediante envió del presente formulario a la dirección electrónico asistenciaruido@sma.gob.cl.

Fecha:	01-04-2021
Fiscal Instructor/a:	Jaime Jeldres García
Rol del procedimiento	D-86-2021
administrativo sancionatorio:	

II.- Datos del/ la solicitante:

Nombre:	Leticia Rebeca Arias Anabalon		
Empresa u Organización	Taller de Mantención Mecánica e		
	Hidráulica Luis Manzo Arias E.I.R.L		
Cargo:	Propietaria		
Proyecto, actividad o fuente emisora	Galletera, Soldadura		
Dirección del titular:	Los Alerces N°869 Pob. El Roble		
	Chillán.		
Correo electrónico	Letyrebe79@gmail.com		
Teléfono	989344337		

III.- Asistencia a reunión:



Al menos uno/a de los/las asistentes deberá contar con <u>poder de</u>
representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA
previamente.

El poder de representación del titular deberá acreditar el envió por correo electrónico al fiscal instructor de:

- a). Si es persona natural, deberá enviar copia de cedula de identidad por ambos lados.
- b). Si es persona jurídica, deberá enviar copia de la escritura en la que conste la personería, para actuar en representación de la empresa o contrato, de mandato en la que conste poder de representación.

N°	Nombre	CNI N°	Cargo(indicar si tiene poder de representación)	Correo electrónico
1	Leticia Rebeca Arias Anabalon	13.603.146- 5	Propietaria	letyrebe79@gmail.com
2	Luis Eduardo Manzo Arias	12.378.166- k	Propietario	Luis.ed.manzo.73@gmail.com
3	Angélica Gutierrez San Martin	12.551.942- 3	Asesor	Gv.ecoasesorias@gmail.com
4				
5				

IV. Motivo de la reunión:

(debe indicar el detalle especifico de los temas que se solicita tratar en la reunión)





El Motivo de la reunión se enmarca en solicitar apoyo para el cumplimiento del proceso, en contra del taller mecánico torno y soldadura, para evaluar plan de mejoras implementadas en el local, informadas a vuestra superintendencia, a través de carta fechada 23 de octubre de 2020 y carta 24 de noviembre de 2020, las cuales se adjuntan al mail.

Se solicita la reunión para evaluar las medidas implementadas de manera de dar cumplimiento a la normativa ambiental infringida D.S 138. Principal fuente de emisión de ruido "galletera".

Medidas de mejoramiento implementadas

- 1.- Se acoto horario de funcionamiento de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00.
- 2.- Se instaló en deslinde oriente muro de 150 mm d espesor, con aislante de poliuretano, cuantificada en 40 kg/m3, el cual cubre hasta la cubierta, con poliuretano inyectable, con la finalidad de aislar la salida del sonido. Además, la cubierta fue prolongada de manera de aislar la expansión de la honda sonora.
- 3.- Se implementó un área de confinamiento para uso eventual de galletera.
- 4.- Se implementó una galletera manual que no emite ruido para corte de fierros y planchas. (ver área de confinamiento en plano adjunto)
- 5.- Se aplicó poliuretano expandido, en cubierta interior, de techumbre de taller, para disminuir al máximo la emisión de ruido.

V. Declaración:

Entendiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de planes de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro, de dicha reunión, por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

"La Superintendencia del Medio Ambiente, previo análisis de los motivos de la solicitud, citara al interesado/a comunicando oportunamente el día y hora de la reunión. Sin perjuicio de ello, en caso, que los motivos indicados no justifiquen una reunión, será comunicado al solicitante indicando las razones"